I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000728

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 07 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2479/2010; el Memorándum N°1102/006/2010 del Fiscal de la causa don Carlos Rubio Cancino; el Decreto Exento N°202/1480/2008; el Decreto Alcaldicio N°201/004/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/004/2010 se reabrió la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°202/1480/2008 y se elevó a sumario administrativo en contra del ex funcionario don Luis Bulboa Labra, conforme a lo señalado mediante el Oficio N°71.211, de fecha 07 de junio de 2009, de la Contraloría General de la República, retrotrayendo la causa a su etapa de investigación.

Que, mediante Memorándum N°1102/006/2010 el Fiscal de la causa don Carlos Rubio Cancino, invocó la existencia de causal de inhabilidad para continuar conociendo la causa, al aparecer comprometidas las responsabilidades administrativas de funcionario de mayor jerarquía que él.

D E C R E T O:

1. Inhabilítese al fiscal de la causa incoada mediante decreto alcaldicio N°201/004/2010 y designese como fiscal a don Sergio Achá Carter, remitiéndosele el respectivo expediente sumarial.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000728

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Sergio Achá Carter
Afectado
Página web